

Plan de estudios

ANEXO 1

UNISAN  
NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCION (1)

LICENCIATURA EN DERECHO, CON ACENTUACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA  
NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS (2)

ESTE PLAN DE ESTUDIOS FUE AUTORIZADO  
MEDIANTE ACUERDO NUMERO

20171305

ENE 2017

VIGENCIA (3)

Bachillerato Equivalente

ANTECEDENTES ACADEMICOS DE INGRESO (4)

MODALIDAD (5)

NO ESCOLARIZADA

DURACION DEL CICLO (6)

4 Semanas

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS (7)

2017

#### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS (8)

Resolver problemas jurídicos desde la impartición de justicia en las dimensiones normativa, social y axiológica de la Ciencia Jurídica, haciendo uso de las técnicas, procedimientos y herramientas metodológicas de la investigación científica jurídica y ejercer la docencia en las Instituciones de Educación Superior en pre y postgrado, con compromiso, profesionalidad, honestidad, responsabilidad, justicia, innovación y creatividad para aplicar el código de ética del profesional.

#### PERFIL DEL EGRESADO (9)

##### Conocimientos:

- Tiene una sólida formación académica en la ciencia jurídica y en uno o más campos de conocimiento de especialización del Derecho.
- Conoce la organización del Estado y las normas legales que regulan la administración pública.
- Conoce y aplica las normas jurídicas más pertinentes para resolver problemas de la sociedad contemporánea en el ámbito nacional e internacional.
- Conoce los fundamentos, historia y evolución del derecho y de las instituciones jurídicas.
- Aplica la tecnología en informática en cualquier ámbito del ejercicio de su profesión.
- Elabora contratos, convenios, constitución de sociedades o cualquier otro acto jurídico.
- Se expresa correctamente en forma oral y escrita, empleando un pensamiento lógico y un razonamiento jurídico que le facilite una argumentación eficaz.
- Desarrolla investigación en Derecho utilizando los métodos, técnicas y herramientas de investigación científica, así como la infotecnología y su aplicación a los proyectos de investigación o innovación contables.
- Desarrolla habilidades docentes para una intervención didáctica pertinente tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como en la capacitación empresarial.
- Conoce cómo aprenden las personas y lo que deben aprender, ya sea en el ámbito escolar o en la capacitación empresarial.

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SPEC-DGAIR-DIPES  
DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN CURRICULAR

**Habilidades:**

- Resuelve problemas jurídicos de personas físicas y morales, así como de la sociedad en general de manera eficiente, eficaz y oportuna.
- Toma decisiones con plena seguridad y autonomía basado en la legalidad.
- Sustenta su juicio crítico en la observación científica de la realidad.
- Analiza e interpreta la norma establecida para la administración de la justicia.
- Dominio de idioma inglés como herramienta adicional para mayor competitividad laboral.
- Genera programas de prevención, orientación e intervención para mejorar estilo de vida en la población de alto riesgo.
- Identifica situaciones jurídicas para su análisis y solución a través del adecuado manejo de las fuentes, detección de hechos relevantes, identificación de normas y principios aplicables dando solución al problema planteado.
- Identifica problemas de la profesión, susceptibles de ser investigados o de lograr innovaciones, para el desarrollo de proyectos profesionales.
- Diseña y ejecuta proyectos educativos y de formación en sus organizaciones laborales.

**Actitudes:**

- Ejerce su labor con profesionalismo, ética y responsabilidad profesional y humana.
- Abierto y adaptable a los cambios.
- Comprometido con la calidad de vida del ser humano y con el respeto de sus derechos.
- Demuestra sensibilidad social al brindar ayuda y apoyo legal a las personas o comunidades que lo requieran.
- Identificado con los valores nacionales.
- Solidario con las causas de justicia, equidad, cultura de la legalidad y solidaridad entre grupos sociales e individuos.
- Interiorizado en los valores fundamentales del derecho: justicia, libertad y seguridad jurídica.
- Con iniciativa para la actualización en el campo o campos de conocimiento de especialización en el que se formó, así como para continuar estudios de posgrado.
- Colaborar como miembro o líder en equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Innovador y creativo en la actividad investigativa.
- Vocación y amor por la enseñanza de otros, la docencia.



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SPEC-DGAIR-DIPES  
DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN CURRICULAR**

CICLO	LISTA DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
01	Historia del Derecho	LAD001		8	56	4	O
02	Introducción al estudio del derecho	LAD002		8	56	4	O
03	Sociología General y Jurídica	LAD003		12	84	6	O
04	Introducción a la investigación, la innovación y los proyectos profesionales	LAD004		8	72	5	O
05	Introducción a la Docencia y el Docente Creativo	LAD005		8	56	4	O
06	Inglés I	LAD006		12	100	7	O
07	Derechos Humanos	LAD007		16	128	9	O
08	Teoría del Derecho	LAD008		16	128	9	O
09	Metodología de la Investigación I	LAD009		16	112	8	O
10	Planeación Didáctica Argumentada	LAD010		16	144	10	O
11	Inglés II	LAD011		16	112	8	O
12	Optativa Especialidad 1						
13	Derecho Civil I	LAD012		16	112	8	O
14	Derecho Constitucional	LAD013		16	112	8	O
15	Infotecnología e Investigación Documental	LAD014		8	72	5	O
16	Estrategias de Enseñanza Aprendizaje	LAD015		12	84	6	O
17	Inglés III	LAD016		16	128	9	O
18	Optativa Especialidad 2						
19	Derecho Civil II	LAD017	LAD012	16	160	11	O
20	Derecho Penal I	LAD018		16	160	11	O
21	Metodología de la Investigación II	LAD019	LAD009	16	128	9	O
22	Evaluación del Aprendizaje	LAD020		16	112	8	O
23	Inglés IV	LAD021		16	128	9	O
24	Optativa Especialidad 3						
25	Derecho Civil III	LAD022	LAD017	16	160	11	O
26	Derecho Penal II	LAD023	LAD018	16	160	11	O
27	Teoría del Proceso	LAD024		12	84	6	O
28	Derecho Individual del Trabajo	LAD025		16	160	11	O
29	Derecho Administrativo	LAD026		16	144	10	O
30	Optativa Especialidad 4						
31	Optativa Investigación						
32	Proyecto Profesional I	LAD027		16	112	8	O
33	Derecho Civil IV	LAD028	LAD022	16	160	11	O
34	Derecho Procesal Penal	LAD029		16	112	8	O
35	Derecho Procesal Civil	LAD030		16	112	8	O
36	Derecho Mercantil	LAD031		16	112	8	O
37	Optativa Especialidad 5						
38	Optativa Especialidad 6						
39	Optativa Docencia						
40	Proyecto Profesional II	LAD032	LAD027	16	112	8	O
				SUMA TOTAL 456	SUMA TOTAL 3672	SUMA TOTAL 258	

Las instalaciones se detallan como "O"- Otros, ya que se trata del uso de la plataforma educativa "UNISAN ONLINE".



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SPEC-DGAIR-DIPES  
DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN CURRICULAR**

	LISTA DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
Optativas Especialidad	Derecho Municipal	LADO01		16	144	10	0
	Derecho Corporativo y Concursal	LADO02		16	144	10	0
	Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo	LADO03		16	144	10	0
	Derecho de Amparo	LADO04		16	144	10	0
	Sistema de Justicia Penal Acusatorio	LADO05		16	144	10	0
	Derecho Notarial y Registral	LADO06		16	144	10	0
	Medicina Legal	LADO07		16	144	10	0
	Derecho Fiscal	LADO08		16	144	10	0
	Derecho Bancario Bursátil	LADO09		16	144	10	0
	Proceso Penal Acusatorio	LADO10	LAD006	16	144	10	0
	Práctica Forense de Derecho Mercantil	LADO11	LADO07	16	144	10	0
	Derecho Agrario	LADO12		16	144	10	0

	LISTA DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
Optativas Investigación	Comunicación Científica	LADOI1		16	112	8	0
	Gestión de proyectos de investigación o innovación profesional	LADOI2		16	112	8	0

	LISTA DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
Optativas Docencia	Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica	LADOD1		16	112	8	0
	Gestión Educativa	LADOD2		16	112	8	0

NÚMERO MÍNIMO DE HORAS QUE SE DEBERÁN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS, BAJO LA CONDUCCIÓN DE UN DOCENTE: 128

NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS QUE SE DEBERÁN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS: 76

	HORAS		CREDITOS
	CON DOCENTE	INDEPENDIENTES	
Plan de estudios		4128	258
Optativas		1216	76
Suma		5344	334



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SPEC-DGAIR-DIPES  
DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN CURRICULAR**

**DEL PLAN DE ESTUDIOS**

- Acordes con los procesos de evaluación y autoevaluación que se viven en el País y sobre todo en la Secretaría de Educación Pública, la autoevaluación de este Plan de estudio será una constante.
- Es importante este proceso porque permite conocer de manera fidedigna y de primera mano qué es lo que se debe conservar, qué se debe modificar y qué se debe eliminar del Plan, de las asignaturas, de la dinámica de abordaje y de los tiempos.
- La evaluación del Plan de Estudios será constante y permanente para tener indicadores de calidad y conocer si se está cumpliendo con la misión y la visión de la Universidad dando una atención a la demanda con calidad.
- La autoevaluación permitirá saber si los egresados son capaces de mejorar su desempeño y producciones profesionales.
- Permanentemente se llevará un seguimiento de alumnos para ver si por medio de los programas existe vinculación entre los que cursen el Programa y los egresados del mismo, con los procesos sociales y si han sido capaces de impactar en su profesionalización y en los lugares donde se desempeñan.
- Las producciones académicas, la percepción social que se tenga de los estudiantes y egresados y sus resultados en sus propios centros de trabajo serán la mejor manera para evaluar el Plan.
- Se conformará una Comisión de evaluación y seguimiento que será la instancia responsable del seguimiento de egresados y proceso de evaluación del plan de estudios, los programas de las unidades de aprendizaje, definiendo las estrategias, tiempos así como las etapas del proceso, las políticas y lineamientos que delimitarán su participación, dicha comisión se conformara del siguiente grupo:
  - Dirección Académica
  - Coordinación Académica
  - Área Vinculación
  - Academias
  - Área de Titulación y Seguimiento a egresados



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SPEC-DGAIR-DIPES  
DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN CURRICULAR**

- Será necesaria la impartición de cursos taller dirigido a los directivos y personal docente involucrado y responsable de aplicar este proceso de evaluación.
  - Esta integración Institucional del proceso de evaluación se llevará a cabo en forma anual, teniendo en cuenta los siguientes criterios: - Plan, programas de estudio y perfiles
    - Características y situación académica de los alumnos
    - Recursos materiales y físicos
  - Resultados del proceso educativo:
    - Trabajo Colegiado
    - Trabajo docente
    - Eficiencia terminal
    - Infraestructura física y equipo
    - Administración y gestión académica
    - Prácticas profesionales
    - Servicio Social
    - Asesoría
- Se llevarán a cabo trabajos de vinculación y seguimiento con las empresas a con las que exista convenios para el seguimiento oportuno. Eventos para egresados para mantener el contacto y seguimiento de los mismos. Página institucional para brindar información de cursos de actualización, creación de redes sociales institucionales que nos permitan el contacto con nuestros egresados.

#### DE LOS DOCENTES

- Qué evaluar: en primera instancia, el proceso de enseñanza, posteriormente las cuestiones administrativas.
- Planeación didáctica
- Desarrollo
- Seguimiento
- Áreas de oportunidad
- Seguimiento de la programación del curso (calendarización)
- Desarrollo
- Ruta critica
- Plan de contingencia
- Revisión de los productos solicitados a los estudiantes
- Portafolio de Evidencias
- De la bibliografía del curso
- Seguimiento
- Observaciones
- Aportaciones
- Respeto al horario
- Al iniciar sesión
- Al cerrar sesión
- Escolares
- Pase de lista
- Entrega de calificaciones



**SECRETARIA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SPEC-DGAIN-DIPES  
DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN CURRICULAR**

**Cuándo evaluar: durante y al finalizar cada ciclo**

**Cómo evaluar: mediante la revisión, presencia en alguna de las sesiones, seguimiento de los instrumentos y técnicas de evaluación empleadas por el docente.**

**SEGUIMIENTO A EGRESADOS  
INSTANCIAS, CRITERIOS, FORMAS Y PERIODICIDAD**

Qué evaluar: El proceso de aprendizaje.

- Seguimiento de egresados (su posible inserción en el mercado de trabajo de acuerdo a los perfiles de egreso)
- Cuestionario que dé cuenta, del proceso de la acción docente (de planeaciones didácticas); programación del curso (calendarización); Pertinencia de la bibliografía y sugerencia de nuevos textos.
- Revisión de los productos solicitados a los estudiantes (portafolio de evidencias)
- Adecuaciones en sus centros de trabajo, según lo aprendido y en función de su modalidad de titulación.

Cuándo evaluar: anualmente, al coincidir con la fecha de egreso.

---

Mtro. Pedro Sandoval Castillo  
Subdirector de Reconocimiento  
Secretaría de Educación Pública



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SPEC-DGAIR-DIPES  
DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN CURRICULAR**